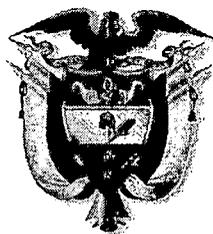


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

LIQUIDACION DE COSTAS DE 1RA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

PROCESO No. 110013103004202011300

Bogotá, 09 de agosto de 2021 En la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas ordenada en Providencias de 03 de marzo de 2021 así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$10.000.000oo
Notificaciones	\$ 10.000.oo
Registro	\$ 87.000.oo
TOTAL	\$10. 097.000.oo

SON: diez millones noventa y siete mil pesos mcte

LA SRIA.-


NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

110013103004202000113

FL. 77

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

26 AGO 2021

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$10.097.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,


GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>CS</i> Hoy 27 AGO 2021 La Sria.  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>

YRP.-